



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de Noviembre de 2002.-

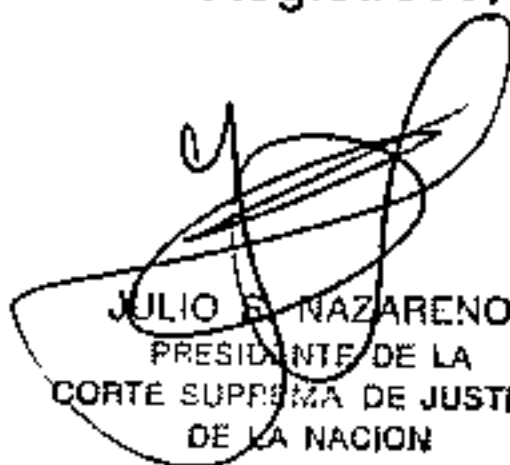
Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la

conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 782/2002, hasta el 27 de abril del año 2003, referente a la licencia sin goce de haberes concedida oportunamente al oficial mayor (secretario privado) del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 44, señor Guido Alonso; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION